

Número	Concesionario	Localidad	Provincia	Indicativo	Banda de frecuencia
77	«Radio Murcia, S. A.»	Murcia	Murcia	EAJ-17	B.hm y B.m
78	«Radio Club Canarias, S. A.»	Sta. Cruz de Tenerife	Tenerife	EAJ-43	B.hm y B.m
79	«Radio Valladolid, S. A.»	Valladolid	Valladolid	EAJ-47	B.hm y B.m
80	«Inradio, S. L.»	Elche	Alicante	EAJ-53	B.hm y B.m
81	Don Emilio Pérez González	Castellón	Castellón	EAJ-14	B.hm y B.m
82	Don Rafael Racuán	Alcoy	Alicante	EAJ-12	B.hm y B.m
83	Don Antonio Florido Sosa	Jaén	Jaén	EAJ-61	B.hm y B.m
84	Don Antonio Hernández Asaín	Segovia	Segovia	EAJ-64	B.hm y B.m
85	Don Salvador Miguel Lluch	Onteniente	Valencia	EAJ-30	B.hm y B.m
86	Don Ramón Rato y Rodríguez San Pedro	Toledo	Toledo	EAJ-49	B.hm y B.m
87	Don Jacinto González Alonso	Zamora	Zamora	EAJ-72	B.hm y B.m
88	Doña Amparo Martínez Vázquez	León	León	EAJ-63	B.hm y B.m
89	Doña Amparo Martínez Vázquez	Lugo	Lugo	EAJ-68	B.hm y B.m
90	«Radiodifusora Navarra, S. A.»	Pamplona	Pamplona	EAJ-6	B.hm y B.m
91	«Radio Orense, S. A.»	Orense	Orense	EAJ-57	B.hm y B.m
92	«Radio Asturias, S. L.»	Oviedo	Asturias	EAJ-19	B.hm y B.m
93	«Protemas, S. A.»	Gijón	Asturias	EAJ-34	B.hm y B.m
94	«Radio Pontevedra, S. A.»	Pontevedra	Pontevedra	EAJ-40	B.hm y B.m
95	«Radio Vigo, S. A.»	Vigo	Pontevedra	EAJ-48	B.hm y B.m
96	«Radio Rioja, S. A.»	Logroño	Logroño	EAJ-18	B.hm y B.m
97	«Radio Salamanca, S. A.»	Salamanca	Salamanca	EAJ-56	B.hm y B.m
98	«Propulsora Montañesa, S. A.»	Santander	Santander	EAJ-32	B.hm y B.m
99	«Radio Gandía, S. A.»	Gandía	Valencia	EAJ-23	B.hm y B.m
100	«Radio Zaragoza, S. A.»	Zaragoza	Zaragoza	EAJ-101	B.hm y B.m
101	«Radio Albacete, S. L.»	Albacete	Albacete	EAJ-44	B.hm y B.m
102	«Radio Extremadura, S. A.»	Badajoz	Badajoz	EAJ-52	B.hm y B.m
103	«Radio Mallorca, S. A.»	Palma de Mallorca	P. Mallorca	EAJ-13	B.hm y B.m
104	«Cia. de Emisoras y Publicidad, S. A.»	Sabadell	Barcelona	EAJ-20	B.hm y B.m
105	«Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria»	Vitoria	Vitoria	EAJ-62	B.hm y B.m
106	«Sociedad Española de Radiodifusión, Sociedad Anónima»	Cartagena	Murcia	EAJ-54	B.hm
107	«Emisiones Radiofónicas, S. A.»	Barcelona	Barcelona	EAJ-39	B.hm
108	«Sociedad Española de Radiodifusión, Sociedad Anónima»	Yecla	Murcia	EAM-22	B.m
109	«Sociedad Española de Radiodifusión, Sociedad Anónima»	Denia	Alicante	EAM-27	B.m
110	«Sociedad Española de Radiodifusión, Sociedad Anónima»	Villena	Alicante	EAM-21	B.m
111	«Sociedad Española de Radiodifusión, Sociedad Anónima»	Alcira	Valencia	EAJ-54	B.m
112	D. Baldomero Giménez Giménez	Orihuela	Alicante	EAM-32	B.m
113	Don Ramón Bellafot Litrán	Vic	Barcelona	EAM-26	B.m
114	Don José María Ballve Jordi	Mataró	Barcelona	EAM-31	B.m
115	Don Adolfo Machado de la Quintana	Motril	Granada	EAM-30	B.m
116	Ayuntamiento de Pozoblanco	Pozoblanco	Córdoba	EAM-6	B.m
117	«Radio Segura, S. A.»	Segura	Guipúzcoa	EAM-23	B.m
118	«Sociedad Insular de Radiodifusión, S. A.»	Lanzarote	Las Palmas	—	B.m
119	«Asoc. Local de la Emisora de F.M.»	Mora de Ebro	Tarragona	EAM-29	B.m
120	«Radio Popular, S. A.»	Loyola	Guipúzcoa	EAK-66	B.m
121	Don Marcelino Rodríguez de Castro	Barcelona	Barcelona	—	B.m

B.hm = Onda Media.  
B.m = Frecuencia Modulada.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**20810** RESOLUCION de 5 de agosto de 1982, del Gobierno Civil de Zaragoza, por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por el gasoducto Serrablo-Zaragoza.

Aprobado por la Dirección General de la Energía, con fecha 6 de marzo de 1981, el proyecto de instalaciones correspondientes al gasoducto Serrablo-Zaragoza; declarada la urgencia en la ocupación mediante acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 8 de mayo de 1981, y la utilidad pública, implícita en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 3 de abril de 1981, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley 152/1983, de 2 de diciembre,

Este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, en los Ayuntamientos donde radican los bienes afectados, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo

de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 14 de septiembre para las fincas del término municipal de Zuera, y los próximos días 14, 15, 16 y 17 de septiembre, para las del término de Zaragoza. El orden de levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, la «Empresa Nacional del Gas, S. A.», asumirá la condición de beneficiaria.

Zaragoza, 5 de agosto de 1982.—El Gobernador civil.—11.572-C.

## Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**20811** REAL DECRETO 1959/1982, de 12 de agosto, por el que se establece un nuevo sistema de revisión de las tarifas de peaje vigentes en la autopista Bilbao-Behobia.

La revisión de tarifas de la autopista Bilbao-Behobia se rigen por normas específicas muy diferentes de las establecidas en el pliego de cláusulas generales para la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, con un complejo casuismo que por razones prácticas y de ex-